

BAQUEDANO, 16 JUN 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1126

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 167 de fecha 04 de septiembre del 2.009, que nombra al señor Dickson Antonio Fredes Volta Rut Nro. 09.270.308-8, en el cargo de Secretario Comunal de Planificación y Coordinación, a partir del día 04 de septiembre del 2.009.
2. Los artículos Nros. 92 y 96 letra c), de la ley Nro. 18883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
3. El artículo Nro. 60 de la ley 188834 "Estatuto Administrativo".
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

Que, el señor Dickson Fredes Volta, presentó su renuncia voluntaria, a partir del 01 de mayo del 2009, y en esa oportunidad no se decretaron las horas extraordinarias, por no contar con los antecedentes que dieran cuenta del trabajo realizado y ordenado por su respectiva jefatura directa. Que, existe una manifestación verbal por parte del aludido, para que se le realice el pago de las horas efectivas laboradas fuera de su jornada ordinaria de trabajo. Que, no existe la intención por parte de esta Entidad Edilicia, provocar un enriquecimiento ilícito a causa de estas horas efectivamente realizadas por la individualizada.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE** el pago de las siguientes horas extraordinarias efectivamente trabajadas y ordenadas por su jefatura superior, de don del señor Dickson Fredes Volta Rut Nro. 09.270.308-8, quien se desempeñó en nuestra entidad edilicia hasta el día 30 de abril del 2010.
 - Viernes 02 de abril del 2010, desde las 09:00 a 21:00 horas
 - Sabado 03 de abril del 2010, desde las 09:00 a 18:00 horas
 - Domingo 04 de abril del 2010, desde las 09:00 a 18:00 horas
 - Sábado 10 de abril del 2010, desde las 09:00 a 21:00 horas
 - Domingo 11 de abril del 2010, desde las 09:00 a 21:00 horas.
2. **PÁGUESE** al funcionario las horas extraordinarias de acuerdo al grado.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal Subtitulo 21 Ítem 01 Asignación 004 Sub-asignación 005 "Trabajo Extraordinario Personal Planta Municipal"
4. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Personal, Control, para su conocimiento y fines pertinentes.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA
MUNICIPAL

CAROLINA IBARRA FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ALCALDIA

SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/CIF/SVD/svd

DISTRIBUCIÓN:

- interesado
- Personal
- Control